

DECRETO

Expediente nº: 3579/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe jurídico de fecha 26 de febrero de 2024 y CSV: 32Y6KFNGCT4HN36F42PCHTT9L.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/682 de 26 de febrero de 2025.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el punto Tercero del Decreto de Presidencia n.º 2025-0374 de fecha 17 de febrero de 2025 (CSV: 4SHSN9JN2QJ2YY4JACFJY7YC6), en los siguientes términos:

donde dice:

“(…)

*El C.R.D.O.P. Cariñena ha solicitado subvención para el proyecto APERITIVEA, de promoción de la marca Cariñena en el canal **HORECA de Aragón** y, de manera concreta, en la ciudad de Zaragoza, durante los fines de semana de noviembre de 2024. El detalle del presupuesto general de las actuaciones a realizar, que asciende a 60.500,00 € IVA incluido, y que se van a financiar es el siguiente:*

(…)”.

Debe decir:

“(…)

*El C.R.D.O.P. Cariñena ha solicitado subvención para el proyecto APERITIVEA, de promoción de la marca Cariñena en el canal **HORECA de Madrid** y, de manera concreta, en la ciudad de Madrid, durante los fines de semana de noviembre de 2024. El detalle del presupuesto general de las actuaciones a realizar, que asciende a 60.500,00 € IVA incluido, y que se van a financiar es el siguiente:*



(...)”.

Dejando el resto del contenido del Decreto en los mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al C.R.D.O.P. Cariñena como beneficiario de la subvención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

